



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

COLEGIO ROSA ELVIRA MATTE

RBD: 9800-0

Vocación y Pasión por la Excelencia



Proyecto Educativo

SIP Red de Colegios^{1 2}

Contenido

I. Introducción	4
II. Nuestro origen	5
III. Reseña Histórica	6
IV. Entorno del Colegio	7
V. Principios Fundantes e Ideario Institucional	8
A. LOS PRINCIPIOS	11
A.1. Concepto de persona	11
A.2 Pilares fundantes de la SIP: virtudes	11
A.3 Concepto de Educación	13
A.4 Perfiles: Organigrama del Colegio	14

¹ Las revisiones al Proyecto Educativo de SIP Red de Colegios:

- 2007. Estuvo a cargo del Honorable Consejo de Administración, el que nombró una comisión integrada por las consejeras María de la Luz Lira, María de la Luz Boetsch y María Teresa Infante, las directoras Margarita Manterola y Nuvia Ramírez y la Coordinadora Pedagógica Lily Ariztía. Edición: Marco A. Illanes F., Asesor de Filosofía. Enero 2007. Santiago de Chile.
- 2015. Estuvo a cargo de una comisión integrada por las consejeras María de la Luz Lira, María de la Luz Boetsch y María Teresa Infante, las directoras Margarita Manterola y Nuvia Ramírez y la Coordinadora Pedagógica Lily Ariztía. Edición: Marco A. Illanes F., Asesor de Filosofía. Enero 2007. Santiago de Chile.
- 2018. La revisión estuvo a cargo de la Mesa Directiva y una Comisión conformada al efecto, integrada por los miembros de la Mesa Directiva María de la Luz Boetsch, Lily Ariztía, Luz Pacheco y Magdalena Larraín; los directores Carlos Ramírez, Alicia Guerrero y Teresa Lagos; el Gerente General Santiago Blanco; la Coordinadora Pedagógica Andrea Krebs; las Coordinadoras de Innovación Pedagógica Andrea Martínez, María José Ortuzar y Ángela Cousiño, y el abogado Juan Francisco Castillo.
- 2024: La revisión de aspectos formales estuvo a cargo de Elisa Izquierdo y Andrea Martínez, miembros del Departamento de Innovación Pedagógica

² En este texto, de acuerdo a la RAE, se utilizará el masculino como genérico para referirse a todas las personas independiente de su género. Ello para favorecer la economía del lenguaje y facilitar la comprensión del texto. Siguiendo a la RAE, se entiende que el género masculino integra a las personas de todos los géneros.



B. PROTAGONISTAS DE LA EDUCACIÓN	14
B.1 Los padres	14
B.2 Los Docentes y Asistentes de la Educación	15
B.3 Los estudiantes	16
B.4 Perfil del Egresado	17
C. EL CURRÍCULUM Y LOS MÉTODOS	18
C.1 Flexibilidad curricular	18
C.2 El proceso de enseñanza-aprendizaje	19
C.3 La Metodología	20
C.4 La Evaluación	21
C.5 Inclusión y atención a la diversidad	22
D. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL	23
D.1 Socios	23
D.2 Honorable Consejo	24
D.3 Mesa Directiva	24
D.4 Comités Asesores	24
D.5 Administración Central	25
D.6 Administración de los Establecimientos Educativos	25
D.6.1 Director	25
D.6.2 Equipo Directivo	26
D.6.3 Colaboradores de la Función Educativa	26
E. SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES	30
F. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN	30



I. Introducción

La Sociedad de Instrucción Primaria, hoy SIP Red de Colegios, es una de las más antiguas corporaciones educacionales de derecho privado del país. Su objetivo es brindar educación de excelencia a niños y jóvenes, haciendo realidad el derecho a la igualdad de oportunidades que debe existir en toda sociedad.

El presente Proyecto Educativo se mantiene fiel a lo señalado en 1856 por Benjamín Vicuña Mackenna, uno de sus fundadores, al afirmar que el programa y fin de la institución será siempre “la acción, el ejemplo y las obras”.

II. Nuestro origen

Bajo el llamado “Guerra a la ignorancia”, el 17 de julio de 1856 un grupo de jóvenes intelectuales, entre los que se contaban Benjamín Vicuña Mackenna, Diego Barros Arana, Domingo Santa María y los hermanos Miguel y Gregorio Amunátegui, se reunieron para fundar la Sociedad de Instrucción Primaria de Santiago.

Tales jóvenes, inspirados en el espíritu de asociación, comprendieron la indispensable tarea de los particulares en el ámbito educacional. Con esta iniciativa, responden fielmente al llamado de la época de enseñar al que no sabe, y al de la República, que necesitaba ciudadanos comprometidos con el país.

Desde su inicio, SIP Red de Colegios (en adelante SIP) permitió que un número creciente de hombres y mujeres se educara, desarrollando el amor a la excelencia personal, al trabajo bien hecho y a la disciplina, pues sobre estas bases se edificaría la fortaleza de cada individuo y la de la floreciente nación.

Con el paso de los años, el lema “Guerra a la ignorancia” se vio reforzado por la presencia del filántropo Claudio Matte, quien dirigió la institución por 64 años. Este educador forjó el estilo definitivo de SIP Red de Colegios, convirtiéndose en el referente educacional del país.

El sello de la corporación, desarrollado desde 1856, se ha caracterizado por el profesionalismo de los docentes, la idoneidad y pertinencia de los programas y métodos, el equilibrio entre libertad y responsabilidad y la preocupación por una infraestructura adecuada.

La SIP basa su actuar en el marco jurídico constitucional y legal chileno, que otorga libertad de enseñanza³.

III. Reseña Histórica

Nuestro colegio pertenece a una de las más antiguas fundaciones educacionales de derecho privado del país, la Sociedad de Instrucción Primaria, hoy SIP Red de Colegios.

Nace el año 1964 bajo el nombre de John F. Kennedy debido al patrocinio de Estados Unidos y en honor al Presidente de ese país. Era una escuela destinada a formar varones de Enseñanza Básica, ya en el año 1966 la escuela abrió sus puertas a las damas, y funcionó en doble jornada hasta el año 1982. A partir de 1984, comienza a atender a niños de Pre Básica, incorporando así el nivel Kínder.

En sus inicios, la escuela fue gratuita. En el año 2003 pasa a ser de financiamiento compartido, y en el 2005 se adhiere a las políticas ministeriales sumándose así a la Jornada Escolar Completa.

En el año 2006 deja de ser escuela para convertirse en colegio, pues ofrece a los estudiantes la posibilidad de cursar su Enseñanza Media en el mismo lugar que los acogió en sus primeros años. Ese mismo año se realiza una encuesta a apoderados y alumnos y se decide cambiar el nombre del colegio con un 79 % de aprobación, ya que sentían que no era representativo para ellos. Se cambia de nombre en honor a la hija de don Claudio Matte, ilustre benefactor de la Sociedad de Instrucción

³ Artículo 19 de la Constitución

11°.- La libertad de enseñanza incluye el derecho de abrir, organizar y mantener establecimientos educacionales.

La libertad de enseñanza no tiene otras limitaciones que las impuestas por la moral, las buenas costumbres, el orden público y la seguridad nacional.

La enseñanza reconocida oficialmente no podrá orientarse a propagar tendencia político partidista alguna.

Los padres tienen el derecho de escoger el establecimiento de enseñanza para sus hijos.

Una ley orgánica constitucional establecerá los requisitos mínimos que deberán exigirse en cada uno de los niveles de la enseñanza básica y media y señalará las normas objetivas, de general aplicación, que permitan al Estado velar por su cumplimiento. Dicha ley, del mismo modo, establecerá los requisitos para el reconocimiento oficial de los establecimientos educacionales de todo nivel.



Primaria doña Rosa Elvira Matte de Prieto. Ella acompañaba a su padre mientras se construían las escuelas. Luego de la muerte de su padre, mantuvo invariable su preocupación por las escuelas y por las necesidades de los alumnos, apoderados, profesores, auxiliares y directivos. Su mayor esfuerzo lo dedicó a la misión de lograr la excelencia académica, mejorando siempre la calidad de la enseñanza.

Nuestro colegio logró esa misión. Se convirtió, de acuerdo con las pruebas de medición nacional (Simce), en el primero de la comuna a partir del año 2009, lugar que ha mantenido hasta la fecha, lo que deja de manifiesto que lo académico es un eje al cual se le da gran importancia. También se caracteriza por tener múltiples talleres deportivos, literarios y artísticos para desarrollar en los alumnos todas sus habilidades. El colegio cuenta con una superficie de 10.100 m², de los cuales 4.870 m² están construidos.

El gran desafío de nuestra institución, con ya 162 años de experiencia en educación, y también de nuestro colegio, es cooperar en conjunto con las familias en el éxito y desarrollo integral de los estudiantes.

Actualmente, nuestro colegio imparte educación Preescolar (Pre kínder y Kínder) Básica y Media, se acoge a la gratuidad a partir del año 2016, tiene dos cursos por nivel, 16 cursos de Enseñanza Básica y 8 de Enseñanza Media, con una matrícula promedio de 45 alumnos en Enseñanza Básica y 40 en Enseñanza Media, alcanzando una matrícula de 1190 alumnos, de los cuales 673 son alumnos prioritarios (57% de la matrícula) y 351 son los alumnos preferentes (29,5% de la matrícula)

En el establecimiento los estudiantes tienen jornada escolar completa (JEC) desde primero básico Posee un proyecto propio de Inglés de cinco horas a la semana las que se distribuyen en una hora diaria, lo que significa que los alumnos tienen la posibilidad de estar en contacto con la segunda lengua todos los días. Posee un cuerpo docente comprometido y profesional que está en constante perfeccionamiento.

IV. Entorno del Colegio



El Colegio se ubica en la calle Buenaventura 03824, en la comuna de Lo Espejo. Está localizado geográficamente entre los paralelos 70° y 71° longitud oeste y 33° y 35° latitud sur, emplazado en la zona sur de la Región Metropolitana.

Administrativamente, la comuna de Lo Espejo forma parte de la Provincia de Santiago, junto a las comunas de Cerrillos, Cerro Navia, Conchalí, El Bosque, Estación Central, Huechuraba, Independencia, La Cisterna, La Florida, La Granja, La Pintana, La Reina, Las Condes, Lo Barnechea, Lo Prado, Macul, Maipú, Ñuñoa, Pedro Aguirre Cerda, Peñalolén, Providencia, Pudahuel, Quilicura, Quinta Normal, Recoleta, Renca, San Joaquín, San Miguel, San Ramón, Santiago, Vitacura.

Específicamente, su delimitación geográfica la sitúa con Pedro Aguirre Cerda por el norte; La Cisterna por el este; San Bernardo (provincia del Maipo) por el sur y Cerrillos por el oeste.

Esta configuración geográfica permite que los accesos a la comuna sean por más de una vía, como por ejemplo, Autopista General Velásquez, Avda. Lo Ovalle, Autopista Central, Autopista Américo Vespucio Sur.

De acuerdo con los datos arrojados por el censo realizado en abril de 2016, la comuna tiene un total de 112.800 habitantes, los que se dividen en 55.478 hombres y 57.322 mujeres.

El índice de vulnerabilidad otorgado por la Junaeb ha sido siempre cerca de 82%, lo que nos indica que la mayoría de nuestros alumnos se encuentra en condición de vulnerabilidad social, por lo cual el establecimiento ha sido clasificado dentro del grupo socioeconómico medio-bajo.

La evaluación de los resultados y la eficiencia interna nos permite concluir que los logros de aprendizaje de nuestros alumnos son significativos. Dentro de la comuna de Lo Espejo, el colegio se destaca en los resultados del Simce; además, ha obtenido la Excelencia Académica, otorgada por el Ministerio de Educación, desde que ésta existe.

Fue reconocido oficialmente por el Ministerio de Educación, según Decreto N.º 1724 de 1965 asignándole el Rol Base de Datos RBD N.º 9800-0. Se rige por los planes y programas aprobados por los Decretos N.º 40 de 1996 para la Educación Básica y N.º 220 de 1998 para la Educación Media y sus modificaciones posteriores.

V. Principios Fundantes e Ideario Institucional

1. Educar en la convicción de que la educación es la fuente principal para promover el desarrollo social y cultural de las personas, concretando el derecho tanto a la igualdad de oportunidades como al ejercicio responsable de la libertad.
2. Convertir cada establecimiento educacional en un lugar de encuentro de distintas realidades, posibilitando la integración social, la eliminación de prejuicios y la búsqueda de los fines superiores y comunes del ser humano.
3. Respetar y valorar la dignidad y singularidad de cada persona. De esta manera el PEI de la SIP Red de Colegios resguarda el principio de no discriminación arbitraria.
4. Educar en la búsqueda del bien, la verdad, la justicia y la belleza a través de docentes que realicen sus funciones en la comunidad educativa de acuerdo con la moral, ética y nivel intelectual acordes a los principios de la SIP.
5. Fomentar la aspiración a la excelencia en los estudiantes y en todos los miembros de la comunidad educativa.
6. Ser respetuoso de distintas concepciones filosóficas, religiosas e ideas políticas y sociales, velando siempre por los principios básicos de la cultura humanista y consecuentes con nuestro PEI.
7. Desarrollar en los estudiantes el valor de la identidad nacional y despertar en ellos el gusto por la historia de Chile⁴ (respetando siempre los valores del país de origen en caso de ser estudiantes extranjeros).

⁴ De acuerdo con el artículo 22 de la Constitución: Todo habitante de la República debe respeto a Chile y a sus emblemas nacionales.

Los chilenos tienen el deber fundamental de honrar a la patria, de defender su soberanía y de contribuir a preservar la seguridad nacional y los valores esenciales de la tradición chilena.



8. Servir a la comunidad, formando personas reflexivas que se sientan responsables por el destino de nuestra sociedad.
9. Nuestro propósito, visión y misión son:

PROPÓSITO:

“Nuestro compromiso es formar personas que puedan desarrollarse integralmente y cumplir su proyecto de vida”

VISIÓN:

“Ser una red de colegios en permanente mejora e innovación, que conforma una sólida comunidad educativa, entregando formación integral a nuestros estudiantes y siendo un actor relevante en la educación del país”

MISIÓN:

“Generamos impacto en la trayectoria educativa de nuestros estudiantes de diversos contextos, mediante equipos y profesionales de excelencia, desarrollando integralmente su potencial y habilidades en un ambiente de respeto y paz, para que puedan lograr sus metas y sean ciudadanos que aporten a la sociedad”

A. LOS PRINCIPIOS

A.1. Concepto de persona

1. SIP concibe a la persona, por naturaleza, como un ser racional, espiritual, libre y único. La persona conoce la realidad, tiende a la verdad, a la belleza y a lo bueno, teniendo la capacidad de autodeterminarse mediante su voluntad.

Lo bueno, lo verdadero y lo bello se encuentran enraizados en la misma naturaleza humana.

2. La persona posee, por naturaleza, una dignidad superior a todo lo existente, caracterizada por su singularidad, intimidad, apertura a lo natural y trascendente. Por esto puede ser educada con el objetivo de su perfeccionamiento. Éste consiste en el desarrollo de sus facultades, mediante el conocimiento y el ejercicio de las virtudes, pudiendo así alcanzar la madurez intelectual y afectiva.
3. La persona humana es un ser en sí, con otros y para otros. Solamente en la relación con otra persona es capaz de conocerse a sí mismo y de encontrar la plena realización de su personalidad. La amistad, el amor, la preocupación por otros y la participación en el destino de los demás son imprescindibles para la maduración espiritual y la felicidad⁵.
4. La SIP sustenta esta concepción de persona y es la base para el desarrollo de todos sus objetivos y acciones.

A.2 Pilares fundantes de la SIP: virtudes⁶

1. De acuerdo con los principios, ideario y concepto de persona de la SIP, ésta se enfoca en el desarrollo de virtudes, que guían la acción de todos los miembros de la comunidad escolar, fomentando y permitiendo en sus estudiantes, el desarrollo de cada una de ellas en las diversas etapas del proceso educativo. De éstas se desprenden otras que las complementan y son necesarias para su logro.

⁵ Referencia: Autor Miguel Angel Monge.

⁶ Según revisión año 2010 (documento Los Pilares Fundantes de la SIP) y 2018.

EXCELENCIA

JUSTICIA	RESPECTO	PRUDENCIA	FORTALEZA	ORDEN
HONESTIDAD	LEALTAD	AUTODOMINIO	RESPONSABILIDAD	DISCIPLINA
SOLIDARIDAD	AMISTAD	PROACTIVIDAD	LABORIOSIDAD	APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO
HUMILDAD	EMPATÍA	DISCERNIMIENTO	PERSEVERANCIA	SENCILLEZ
GRATITUD	TOLERANCIA	OPTIMISMO	AUTONOMÍA	OBEDIENCIA
GENEROSIDAD	PUDOR	APLOMO	ALEGRIA	SERENIDAD

- **Excelencia:** es la disposición constante para amar lo que se es y lo que se hace, esforzándose por dar siempre, lo mejor de sí mismo en todo. La excelencia es la disposición permanente de trabajar por lograr las mejores posibilidades que hay en uno.
- **Justicia:** virtud por la cual se debe dar a cada uno lo que le es debido en todos los ámbitos de las relaciones humanas. Dicha virtud perfecciona la voluntad para que quiera el bien del otro con la misma firmeza, constancia y alegría natural con que se desea naturalmente el propio bien.
- **Respeto:** virtud por la cual se acepta, comprende, aprecia y valora al otro por ser y existir, con sus cualidades y sus derechos.
- **Prudencia:** virtud de sabiduría práctica. Es prudente aquel que es capaz de deliberar y juzgar de una manera conveniente sobre las cosas que pueden ser buenas y útiles, para elegir siempre los medios y las acciones apropiados para el fin.
- **Fortaleza:** virtud por la cual somos capaces de soportar o vencer los obstáculos que se oponen

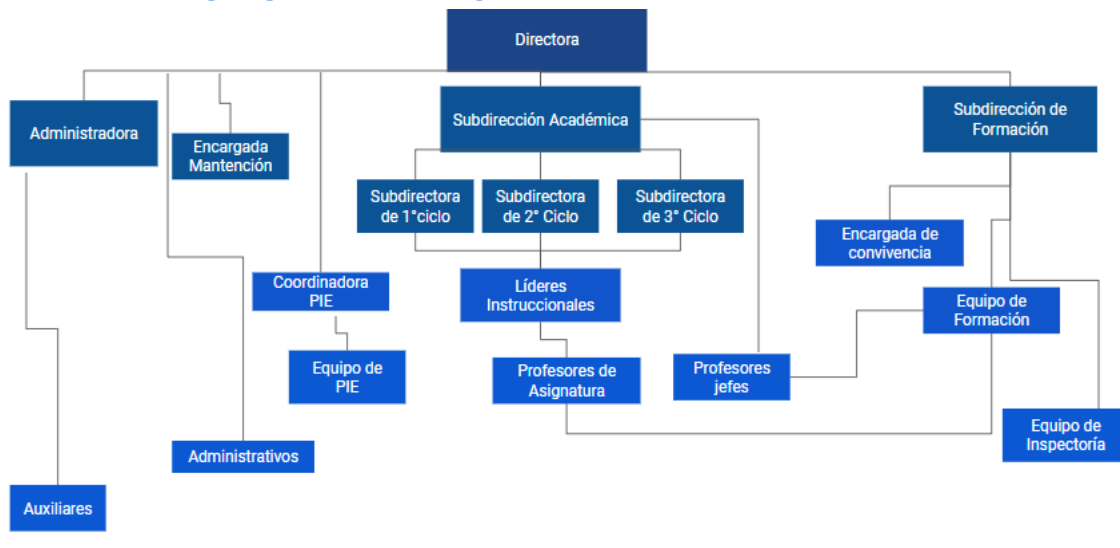
al bien, luchando enérgicamente por superar las dificultades que aparecen en el camino con voluntad, fuerza, señorío y dominio de sí mismo.

- **Orden:** virtud por medio de la cual la persona actúa de manera disciplinada, comportándose de acuerdo con normas lógicas, necesarias para el logro de algún objetivo deseado y previsto en la organización de las cosas, en la distribución del tiempo y en la realización de las actividades, sin que sea necesario recordárselo.
2. La SIP promueve en todos sus establecimientos el trabajo constante y desarrollo de estas virtudes reconociendo la diversidad de realidades entre éstos.

A.3 Concepto de Educación

1. Educar es un proceso en el que el sujeto es el protagonista de su propio progreso. La educación, por tanto, es entendida como un conjunto de acciones y situaciones que facilitan los medios para que la persona, desarrollando sus capacidades y habilidades, aspire a la excelencia y logre su desarrollo moral, espiritual, afectivo, intelectual, físico y social.
2. Los medios utilizados para educar a nuestros estudiantes son variados y deben atender a la diversidad de la naturaleza humana, las circunstancias históricas y estar siempre en concordancia con el concepto de persona que fundamenta a esta institución.
3. Todo proceso educativo debe considerar el bien común de la sociedad, pues la persona se desarrolla al interior de una comunidad y es en ella en la que encuentra las bases para la búsqueda de su propia plenitud. Por este motivo, la educación no sólo se orienta al perfeccionamiento de la persona sino también al de la sociedad.
4. La SIP educa para formar personas libres, responsables y comprometidas con su destino y el de la comunidad a la que pertenecen.

A.4 Perfiles: Organigrama del Colegio



B. PROTAGONISTAS DE LA EDUCACIÓN

Para llevar a cabo su misión de otorgar educación de excelencia a sectores vulnerables de la sociedad, SIP Red de Colegios dispone de 17 establecimientos en los cuales se conjuga la función de padres, docentes y estudiantes.

B.1 Los padres

1. Los padres son los primeros educadores de sus hijos, ejerciendo un derecho irrenunciable. El colegio, en tanto, los ayuda en su tarea indelegable de educadores principales y fundamentales.
2. La familia es el ámbito propio del desarrollo más pleno de la persona. En ella, el niño aprende sus actitudes más radicales ante la vida: la formación moral y religiosa, el uso de la libertad y, en general, la orientación y cultivo de la personalidad.
3. Sólo es posible una educación de calidad cuando familia y colegio comparten principios y estilos formativos. El centro educativo es un complemento, nunca un sustituto. Por ello, los padres deben comprometerse a orientar a sus hijos y a formarse para hacerlo de manera adecuada. Esto implica la participación activa de la familia durante todo el período escolar,

ejerciendo su autoridad, incitando al trabajo bien hecho, inculcando hábitos de estudio y participando en las reuniones de padres y apoderados y otras actividades del colegio.

4. Un trabajo educacional armónico exige constante comunicación y colaboración entre padres y colegio respetando los ámbitos y funciones de cada uno. Para llevar a cabo esta tarea es imprescindible la confianza de los padres en el trabajo profesional de SIP Red de Colegios y su disposición para dejarse formar, según el espíritu de este proyecto.
5. Es crucial que los padres comprendan y comuniquen en todo momento una adhesión sincera y leal al espíritu que anima este Proyecto Educativo. Lo anterior es un requisito indispensable para matricular a sus hijos en un colegio de la SIP.

B.2 Los Docentes y Asistentes de la Educación

1. Los docentes y asistentes de la educación son fundamentales en la tarea educativa de cada establecimiento, pues ellos deben reflejar mediante sus actos la propuesta del Proyecto Educativo.
2. La función del docente consiste en ofrecer los medios para la realización de la educación formativa e instructiva de la corporación. Para esto, se debe considerar lo siguiente:
 - Comprende y puede explicar el Proyecto Educativo; adhiere a él y lo traduce en su ejercicio docente.
 - Proporciona los medios para que los estudiantes conozcan y ejerciten las virtudes, tanto en su jefatura como en la enseñanza de su disciplina.
 - Acompaña a los estudiantes en su proceso educativo, dirigiendo, enseñando y orientando con cariño, respeto y búsqueda del desarrollo armónico de las dimensiones moral, afectiva, artística, intelectual y física del niño o joven, creando una relación de cordialidad y sano afecto.
 - Informa, atiende y orienta a los padres de los estudiantes, colaborando con ellos en la

delicada misión de educar. Es necesario que el docente los acoja, en un clima de respeto, para animarlos a persistir en el ejercicio de su autoridad y responsabilidad paterna.

3. La SIP ofrece las instancias para que el docente y asistente de la educación cuiden de su propio perfeccionamiento personal y profesional, pues de su preparación depende la buena formación del estudiante.
4. Es indispensable que el docente y asistente de la educación posea, al entrar a esta institución, madurez y equilibrio emocional. Además, debe mantener un nivel adecuado de competencias específicas, actitudes, responsabilidad y entusiasmo profesional.
5. La SIP espera del docente y asistente de la educación una afectividad madura, que lo motive a buscar con sinceridad y esfuerzo el bien de los estudiantes, evitando todo juicio, acción u omisión que menoscabe su dignidad personal.
6. La falta de adhesión y compromiso del docente y asistente de la educación al presente Proyecto Educativo hace inviable su trabajo en esta corporación.

B.3 Los estudiantes

1. El estudiante es el centro del proceso educativo desarrollado en cada establecimiento de esta institución.
2. Cada uno, en cuanto persona, es respetado y valorado en su singularidad. Sobre esta base, se realizan los esfuerzos educativos, orientados a su perfeccionamiento moral, afectivo, artístico, intelectual y físico.
3. En el establecimiento, el estudiante aprende conocimientos específicos y desarrolla habilidades, pero sobre todo, una manera de ser persona, coherente con el espíritu fundacional de esta institución. Este modo personal, se caracteriza por la búsqueda de la excelencia, el amor al trabajo bien hecho, el autodomínio y el respeto.

4. El estudiante es llamado a convertirse en un individuo valioso para sí mismo y para la sociedad. Esta tarea no es espontánea, pues exige un esfuerzo consciente de formación que implica habituarse a la exigencia y al estudio serio.
5. En virtud de lo anterior, la disciplina –entendida como el autodomínio que ajusta la conducta propia a las exigencias del trabajo y la convivencia- cumple un papel fundamental al asegurar la armonía que cualquier proceso educativo necesita.
6. En este sentido, es imprescindible que los estudiantes respeten y adhieran a las normas disciplinarias que establece nuestro reglamento de convivencia. La institución ve en la disciplina un instrumento educativo por el que se invita a reflexionar a los estudiantes y asumir las consecuencias de sus actos.
7. Si los estudiantes comprenden, participan y adhieren a la formación del Colegio, al término de su período escolar serán personas con principios, hábitos, habilidades y conocimientos sólidos, reflejados en un esfuerzo consciente por alcanzar la excelencia en el desarrollo personal y social.
8. La SIP espera respeto y adhesión de los estudiantes a este Proyecto Educativo. La falta de compromiso con el espíritu de esta institución impide la permanencia de los estudiantes en cualquier establecimiento de esta red, resolviéndose estas situaciones según las normas internas de la SIP y coherentes con los principios de debido proceso.

B.4 Perfil del Egresado

Este perfil es el resultado de un trabajo colaborativo y participativo en jornada de análisis y reflexión entorno al PEI, contando con la representación de todos los estamentos de la comunidad educativa de nuestro establecimiento.

El estudiante egresado del Colegio Rosa Elvira Matte de Prieto se caracteriza fundamentalmente por ser una persona con las herramientas necesarias para lograr la autonomía en su proceso de formación, que aspire a la excelencia, de forma inclusiva, respetuosa y responsable, asumiendo compromisos propios con los demás y su entorno.

Así mismo se caracteriza por haber adquirido ciertos conocimientos y competencias que lo califican como un estudiante capaz de responder a los requerimientos tecnológicos que demanda actualmente una sociedad globalizada. Que logra reconocer la importancia de la familia los derechos humanos y deberes que tenemos. Es un estudiante formado y capacitado para comunicarse de manera fluida tanto en el área escrita como verbal a través del idioma inglés.

Finalmente en el plano de la acción, el estudiante que egresa de nuestro establecimiento estará preparado para trabajar en equipo haciendo uso de sus talentos en beneficio de la comunidad y de su desarrollo personal.

C. EL CURRÍCULUM Y LOS MÉTODOS

C.1 Flexibilidad curricular

1. Conforme a los principios de este Proyecto Educativo, la SIP posee un currículo centrado en la persona. Esto significa que la formación curricular busca el desarrollo integral y armónico de sus estudiantes. Lo anterior se logra atendiendo la diversidad presente en el aula, lo que supone la adecuación de los planes y programas, las metodologías y los criterios de evaluación para responder, en la medida de lo posible, a las necesidades educativas de todos los estudiantes.
2. En la organización del currículo se establece el principio de flexibilidad curricular. Este principio asegura, por un lado, el desarrollo sistemático de conocimientos, habilidades y actitudes exigidos por los estándares ministeriales, y por otro, la apertura y actualización constante de acuerdo a las necesidades e intereses del presente y futuro.
3. La flexibilidad curricular tiene como elemento orientador la excelencia personal y la adquisición de competencias para desenvolverse en un mundo de constante cambio. Sobre esta base, y respetando las disposiciones estatales, operan los objetivos, contenidos, estrategias y estilo del proceso de enseñanza y aprendizaje SIP.

C.2 El proceso de enseñanza-aprendizaje

1. El proceso educativo es concebido en la institución como una secuencia organizada de objetivos, contenidos, metodologías y evaluaciones destinada al desarrollo armónico de los ámbitos intelectual, volitivo, afectivo, ético, artístico y físico. Esto obliga a una planificación rigurosa determinando objetivos precisos a alcanzar, tanto para la unidad completa a enseñar, como para cada clase. De esta manera, en los ámbitos de los conceptos, procedimientos y actitudes, se obtiene claridad sobre los fines pedagógicos, favoreciendo que tanto los docentes como los estudiantes no pierdan de vista la meta del proceso educativo.
2. En la aplicación del currículo, el agente principal es el propio educando, quien es acompañado por el profesor y el resto de la comunidad educativa. El estudiante ejercerá el protagonismo de su formación, pues nadie puede aprender por otro. Es la persona concreta la que, guiada por el docente, deberá abrirse a la comprensión de sí mismo y de la realidad. Ello supone crear crecientemente nuevos desafíos que permitan desplegar su autonomía.

La SIP tiene altas expectativas, tanto respecto al aprendizaje como al comportamiento de sus estudiantes, y espera que, mediante su motivación, esfuerzo y disciplina obtengan los resultados que les permitan materializar su proyecto de vida.

3. Los objetivos y su secuencia consideran la edad cronológica, la edad psicológica y el ambiente sociocultural de los estudiantes, haciendo uso de la flexibilidad curricular para atender y gestionar la diversidad a partir de diagnósticos para aspirar al máximo posible, dependiendo de sus capacidades naturales.
4. En este sentido, un aspecto de suma relevancia en el proceso de enseñanza-aprendizaje lo constituyen los afectos y el desarrollo de vínculos afectivos. No estar atento a su desenvolvimiento, priva de hacer correctas observaciones sobre las dificultades que existen a la hora de aprender.
5. Los aprendizajes deben ser significativos para los estudiantes. Esto exige un esfuerzo por explicitar el sentido de aprender los contenidos seleccionados, y así avivar el interés del

estudiante por lo enseñado.

6. Los contenidos resultarán interesantes a partir de la implementación de metodologías adecuadas, lo que supone buscar estrategias que permitan el protagonismo del estudiante, favoreciendo tanto su práctica independiente y autónoma, como la colaboración entre pares. A veces, tal protagonismo consiste en un momento de silencio y atención y otro de análisis y aplicación. No hay que olvidar que, históricamente, el aprendizaje surge en ambientes tranquilos que posibilitan el diálogo fecundo entre los integrantes de la comunidad escolar.

C.3 La Metodología

1. La metodología es fundamental en el proceso de enseñanza–aprendizaje, pues con ella se establecen las estrategias y medios para cumplir los objetivos pedagógicos fijados. La SIP posee una gran tradición metodológica que comenzó en el siglo XIX con el uso del Método Matte para la enseñanza simultánea de la lecto-escritura. Hasta hoy, este método permite que los estudiantes, desde su primer contacto con la enseñanza sistemática, desarrollen la capacidad de análisis y síntesis y logren tempranamente un desarrollo armónico e integral de todas las facultades.

El desarrollo de la comprensión lectora es un eje transversal de la enseñanza en todas las asignaturas por considerársele un pilar básico para el aprendizaje.

2. En los diferentes niveles de enseñanza, la SIP mantiene una metodología que, de manera progresiva, permite realizar ejercicios de comprensión, análisis, síntesis, evaluación y creación. Así los estudiantes integran, de manera significativa, nuevos conocimientos.
3. La institución incorpora el aprendizaje y el uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's) en los diversos ámbitos curriculares y en los trabajos de investigación grupal e individual. A su vez, alienta todo tipo de recurso metodológico que sea útil para los fines educativos de cada colegio.
4. Conforme a lo anterior, la SIP ha decidido incorporar el idioma inglés desde el nivel preescolar hasta IV° medio. Su objetivo es desarrollar la comprensión auditiva y lectora y



la producción oral y escrita.

5. Paralelamente a las metodologías usadas, la SIP desarrolla un trabajo institucional que apoya los métodos empleados por cada establecimiento. Este contempla:

- Un cuerpo docente en continuo perfeccionamiento, que busca el rigor académico y la excelencia manteniendo presente los fines pedagógicos que se encuentran en los contenidos de cada asignatura.
- Un sistema de acompañamiento de los profesores que incluye la observación de clases y posterior retroalimentación al docente por parte de los líderes instruccionales, con el fin de lograr una mejora constante en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Un Departamento de Innovación Pedagógica que apoya al equipo directivo, jefes de departamento, líderes instruccionales y docentes, sugiriendo metodologías, promoviendo la innovación, colaborando en fijar metas, analizando los resultados y proponiendo estrategias de evaluación y enseñanza. A su vez favorecen el trabajo en red para producir sinergias que vayan en beneficio del desarrollo pedagógico.
- La constante revisión y evaluación de los planes de estudio, incorporando nuevos cambios.
- La preocupación por ampliar el horizonte cultural, la educación estética y el desarrollo físico a través de las actividades curriculares y extracurriculares.

C.4 La Evaluación

1. Para la SIP la evaluación es un proceso permanente de reflexión y valoración que busca obtener evidencias respecto del cumplimiento de los objetivos y metas propuestos.
2. A través de la evaluación y el análisis de los datos se obtiene información significativa

sobre el aprendizaje de los estudiantes, las metodologías de trabajo, la pertinencia de ciertos objetivos y el logro de los ideales que animan a esta institución. Con esta información basada en datos cuantitativos y cualitativos, se espera que los docentes reflexionen sobre procesos y resultados para oportunamente reforzar, reorientar o cambiar ciertas prácticas de su propio ejercicio con el fin de mejorar los aprendizajes.

3. Esta corporación, con más de un siglo y medio de existencia, posee una vasta cultura evaluativa, lo que le ha permitido elaborar un sistema de evaluación continua, planificada y sistemática. Gracias a esto, la SIP analiza todas las materias y evalúa el desempeño de todos los actores del proceso educativo, captando con prontitud las fortalezas y debilidades de las diferentes áreas del quehacer escolar.
4. La institución, a través del Departamento de Innovación Pedagógica, se preocupa de aplicar instrumentos de estimación y analizar sus resultados. Esto ayuda a retroalimentar los aprendizajes que se llevan a cabo, validar externamente los procesos evaluativos de cada establecimiento y reproducir y sistematizar las experiencias exitosas.
5. Con la información precisa que se obtiene sobre el grado de avance de cada estudiante, el Departamento de Innovación Pedagógica apoya y sugiere políticas de gestión para los establecimientos. Su objetivo es corregir, mantener y estimular el desarrollo de los estudiantes, según sus capacidades de aprendizaje.

C.5 Inclusión y atención a la diversidad

1. En coherencia a la Ley 20.845, SIP Red de Colegios se compromete en entregar educación de calidad a todos sus estudiantes, buscando desarrollar sus competencias, habilidades y talentos. SIP Red de Colegios, valora la diferencia y reconoce en ella una oportunidad de enriquecimiento para toda la comunidad educativa.
2. Con el fin de favorecer el acceso, la participación y la permanencia de todos los estudiantes, se ponen en marcha diferentes estrategias educativas con enfoque inclusivo, buscando eliminar las barreras que puedan enfrentar aquellos estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales para alcanzar el logro de los objetivos de aprendizaje:

- ❖ Apoyo psicopedagógico: los estudiantes que presenten la necesidad de recibir apoyo especializado de un profesional pertinente en la atención de la diversidad, podrán participar del apoyo psicopedagógico que se entrega en el colegio a través de sesiones de apoyo y acompañamiento en el aula común en asignaturas troncales.
 - ❖ Programa de Integración Escolar: estrategia inclusiva implementada según el decreto N°170, que equipara las oportunidades educativas de los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales de carácter Permanente y Transitorio. PIE introduce el trabajo colaborativo en la comunidad educativa para asegurar un enfoque inclusivo, conformando la figura de “equipo de aula” con los docentes del establecimiento. Además entrega apoyo transdisciplinar a los alumnos que participan del programa, en sesiones en aula de recursos y docencia en aula común, buscando entregar una respuesta educativa pertinente y centrada en los procesos de enseñanza y aprendizaje, en el marco de las bases curriculares.
3. SIP Red de Colegios cuenta con un protocolo de evaluación diferenciada, alineado al decreto N° 83, donde se establecen criterios para asegurar la diversificación de la enseñanza y la entrega de adecuación curricular a los alumnos que presenten una Necesidades Educativas Especiales, certificada por un especialista idóneo, según lo señalado en el decreto N° 170.

D. ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

D.1 Socios

SIP Red de Colegios es una corporación de derecho privado sin fines de lucro. Fiel al espíritu de asociación que dio nacimiento a esta institución, sus socios, desde su origen, son destacados ciudadanos de diversas ideologías políticas, concepciones filosóficas y credos religiosos, unidos todos ellos por el amor a la educación y el convencimiento de que esta es esencial para el desarrollo de las personas y del país.

Los socios de la SIP se reúnen una vez al año en la Junta General de Socios para elegir al Honorable Consejo a quien corresponde el control superior de la corporación.



D.2 Honorable Consejo

El Consejo de la SIP, está formado por consejeros electivos y consejeros honorarios y debe velar por el cumplimiento de los fines de la institución, dar cuenta por escrito del balance anual de los fondos, de la marcha de la institución y aprobar el proyecto educativo.

El Consejo se reúne periódicamente para informarse de los procesos de la institución y visita los colegios para ver su adecuado funcionamiento.

D.3 Mesa Directiva

El Consejo elige entre sus miembros a 7 consejeros para integrar la Mesa Directiva, que está investida de todas las facultades de administración y disposición sin que sea necesario otorgarle poder especial alguno.

La Mesa otorga y revoca poderes generales o especiales a los miembros de la SIP, y tiene la facultad de designar y remover al gerente general y demás gerentes.

La Mesa Directiva nombra una comisión encargada de la designación de los directivos de los Establecimientos Educativos.

La Mesa debe rendir cuenta anual ante el Consejo de la SIP y proponer cada año el proyecto educativo.

D.4 Comités Asesores

La Mesa Directiva, para cumplir sus funciones, crea Comités Asesores formados por miembros de la Mesa o del Consejo y personas que trabajen para la SIP o terceros que puedan contribuir por sus conocimientos y experiencia en la materia.

Existe el Comité de Recursos Humanos, Comité Pedagógico, Comité Financiero y otros de acuerdo



a las tareas y funciones a desarrollar.

D.5 Administración Central

La Mesa Directiva para cumplir su misión tiene bajo su cargo una Administración Central.

La gestión cotidiana de la SIP está a cargo de una administración profesional compuesta por personas remuneradas que no pueden ser socios.

Esta administración cuenta con un Gerente General que lidera un equipo conformado por: Coordinador General del Departamento Pedagógico, Gerente de Recursos Humanos, Gerente de Finanzas, Director de Control de Gestión, Estudios y Planificación, Director de Comunicaciones y Director de Tecnologías. de la Información.

D.6 Administración de los Establecimientos Educativos

La SIP entiende el ejercicio educativo como un trabajo en equipo y es responsabilidad del director de cada establecimiento fomentar un estilo cooperativo y cordial que permita la leal y eficaz colaboración entre los actores del proceso educativo.

D.6.1 Director

El primer responsable de la aplicación de este proyecto educativo es el Director, quien lidera el equipo Directivo y de Gestión del establecimiento. Líder responsable del diseño, implementación, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico de su colegio, acompañado de las distintas áreas del equipo de gestión SIP.

Inspira y crea visión compartida, conduciendo a los distintos actores de la comunidad educativa hacia el logro de los objetivos.

Hace suyo el Proyecto Educativo, la orientación a la excelencia y los valores institucionales, promoviendo una cultura de altas expectativas para asegurar el logro del aprendizaje de todos los



estudiantes.

D.6.2 Equipo Directivo

El Equipo Directivo lo constituyen el Director y los Subdirectores del establecimiento educacional. Sus miembros son elegidos por una comisión formada por consejeros, gerente general, gerente de recursos humanos y el coordinador general del departamento pedagógico, según sus características personales, académicas y administrativas, las cuales se deben ajustar a los principios y estilo SIP. Tanto el Director como los Subdirectores ejercen un liderazgo que, mediante el compromiso, la exigencia y la comprensión, permite hacer realidad el Proyecto Educativo de esta institución.

Dentro de las funciones específicas del Equipo Directivo corresponde:

1. Asumir la responsabilidad, ante la Gerencia, de la dirección, organización, funcionamiento y resultados del colegio en los aspectos pedagógico y administrativo, clima de convivencia escolar, participación y formación ciudadana, autoestima académica y motivación escolar, así como hábitos de vida saludable.
2. Velar por el cumplimiento del objetivo último de este Proyecto Educativo: la excelencia personal de los estudiantes mediante el perfeccionamiento moral, intelectual, artístico, afectivo y físico.
3. Crear un ambiente de respeto, confianza y amabilidad que asegure el correcto desempeño de las tareas propias de profesores, estudiantes, padres, administrativos y auxiliares.
4. Crear canales de comunicación efectivos con todos los integrantes de la Comunidad Escolar y velar por una buena convivencia escolar.
5. Formar a la comunidad educativa en el estilo y valores que promueve esta institución.

D.6.3 Colaboradores de la Función Educativa

El Equipo Directivo cuenta con el apoyo de la Administración Central, el Consejo de Profesores, el Equipo de Gestión, el Consejo Escolar, el Centro de Padres y el Centro de Estudiantes.

- Consejo de Profesores

1. El Consejo de Profesores está constituido por todos los docentes del establecimiento. En el Consejo, los profesores, gracias a su formación profesional y humana, comparten opiniones técnicas y materializan los principios que animan a esta institución.
2. El Consejo de Profesores, bajo la guía del Equipo Directivo, es una instancia de reflexión del quehacer educativo que permite realizar diagnósticos adecuados y elaborar caminos de acción en la situación concreta de cada curso y estudiante. De esta manera, se desarrolla una educación personal que conoce y orienta el desarrollo de los estudiantes.
3. Los docentes deben alinearse a los principios y valores institucionales, de manera de transmitir una formación coherente a nuestros estudiantes.

- Equipo de Gestión

La Dirección de cada establecimiento es apoyada por el Equipo de Gestión. Esta instancia reúne a un grupo de profesionales del mismo centro educativo, entre los que se cuentan los Jefes de Departamentos y Orientadores. Su función es asesorar al Equipo Directivo y a los profesores sobre la planificación, ejecución, didáctica y evaluación del proceso de enseñanza en cada colegio.

- Otros profesionales docentes

Cada establecimiento cuenta además con todos o algunos de los siguientes profesionales según el contexto de cada establecimiento: Educadora de Párvulo, Educadora Diferencial, Encargado de Convivencia y Profesores Ayudantes de Aula cuyos cargos tienen roles específicos para dar apoyo a la gestión del Equipo Directivo.

- Asistentes de la educación

Adicionalmente, en cada establecimiento se desempeñan en sus funciones todos o algunos de los siguientes cargos según el contexto de cada colegio: Administrador, Bibliotecario, Ayudante

de Biblioteca, Psicólogo, Fonoaudiólogo, Técnico en Párvulo, Inspector, Secretaria, Encargado de Computación, Auxiliar de Servicios y Técnico en Enfermería.

- Centro de Padres

1. Los padres y apoderados de los estudiantes se encuentran organizados en el Centro de Padres. Esta es una asociación que, acorde a las normas legales, tiene como principal objetivo canalizar las inquietudes e iniciativas de los padres y cooperar con la gestión del colegio. Es ajeno a esta entidad buscar fines políticos.
2. El Centro de Padres, en tanto órgano formal, permite un diálogo provechoso con el Equipo Directivo y posibilita que el establecimiento comunique, de manera rápida y eficaz, los objetivos del Centro Educativo.
3. El Colegio apoya la formación constante de los padres, pues fortalecer su formación, favorecerá la madurez afectiva e intelectual de los estudiantes. Padres comprometidos con los principios SIP podrán facilitar el quehacer educativo.

- Centro de Estudiantes

1. El Centro de Estudiantes es la entidad formal de participación de los estudiantes al interior del establecimiento y, a su vez, un medio de formación que estimula la responsabilidad, el espíritu cívico y el compañerismo.
2. El Centro de Estudiantes es también una ayuda valiosa en la consecución de los objetivos educacionales y una instancia de formación de los estudiantes líderes.
3. Mediante el Centro de Estudiantes, los escolares organizan las actividades que le son propias con el apoyo de la Dirección. Esta participación sana y respetuosa no disminuye la autoridad del Equipo Directivo o de los profesores, ni tampoco altera la disciplina del centro escolar; por el contrario, es un medio eficaz para que los estudiantes desarrollen las

virtudes de la convivencia, colaboren en la solución de los asuntos que los afectan y despierten su iniciativa.

4. La participación cívica, que estimula la formación y presencia de un centro de estudiantes, no debe confundirse con fines políticos particulares que sean contrarios al espíritu que anima esta institución.

- Consejo Escolar

La comunidad educativa se ha estructurado en el Consejo Escolar, instancia formal de diálogo y consulta que tiene el objetivo de apoyar y orientar la gestión directiva, aunque sin función resolutoria.

El Consejo Escolar reúne a los representantes de los estamentos de la comunidad educativa, permitiendo el cruce de información y el compromiso de la comunidad escolar con los lineamientos de la Dirección.

- Comité de Convivencia Escolar

Está compuesto, al menos, por el encargado(a) de convivencia, quien lo coordina, el orientador(a), el inspector(a) general, profesionales de apoyo psicosocial (psicólogo, trabajador social u otro profesional de las Ciencias Sociales) y otras personas que la dirección estime conveniente.

Son los responsables de planificar, implementar y monitorear las actividades que se acuerden en los planes de gestión de la convivencia aprobados por los respectivos Consejos Escolares.

La SIP asegura mediante mecanismos definidos por la Mesa Directiva, la evaluación y monitoreo en el logro del presente Proyecto Educativo Institucional en cada establecimiento, así como su adecuada comunicación e información a toda la comunidad escolar.

E. SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES

La SIP Red de Colegio vela por el monitoreo del logro de las metas y objetivos propuestos en nuestro PEI, el cual contiene como objetivo principal el aprendizaje y formación de todos los estudiantes.

De esta forma, cada comunidad educativa se compromete a ir revisando en forma sistemática el cumplimiento de las metas propuestas en el PEI Y de su implementación en el quehacer diario de cada colegio. Del mismo modo, se irá informando al resto de la comunidad sobre los avances y desafíos que se vayan alcanzando a lo largo del año escolar.

De este modo, se sugiere la revisión de los siguientes aspectos:

Aspecto	Objetivo a lograr
Misión, visión, principios y sellos	Los integrantes de la comunidad verifican la coherencia entre el PEI y las prácticas educativas.
Documentos	Toda la documentación oficial está alineada con el PEI
Normativa	Existe una política de normativas coherente con los principios y valores del PEI
Trabajo equipo directivo	El trabajo del equipo directivo se ajusta al perfil definido
Trabajo con docentes	El trabajo de los profesores se ajusta al perfil definido
Trabajo con asistentes	El trabajo de los asistentes se ajusta al perfil definido
Trabajo con las familias	La participación de las familias se ajusta al perfil definido
Trabajo con estudiantes	El trabajo con los estudiantes se orienta según el perfil definido
Desarrollo Profesional	Existe un plan de desarrollo profesional alineado con el PEI
Socialización	El PEI y la normativa se conoce y está validado por la comunidad escolar. Se informa periódicamente a la comunidad sobre los resultados y el proceso.
Participación	Existen instancias de participación formales para todos los estamentos.
Uso como herramienta de gestión	El PEI es un instrumento que se consulta y se tiene en cuenta para la toma de decisiones.

F. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN



La Dirección del Establecimiento promoverá el conocimiento del Proyecto Educativo Institucional, en todos los niveles de la Comunidad Escolar:

- A los estudiantes, será presentado en los primeros días de clases durante la hora de Consejo de Curso, a través de su profesor jefe.
- A los docentes y administrativos; en el momento de la firma de contrato.
- A los padres y/o apoderados; al momento de la matrícula se solicitará a los padres respaldar con su firma la recepción de este Reglamento y podrán volver a revisarlo a través de la página web del establecimiento.
- En el Plan de Gestión de Convivencia Escolar se detallan acciones que permitan a la comunidad educativa realizar acciones que promuevan el PEI.
- Adicionalmente, el equipo de Formación y Legal de la SIP en conjunto con representantes del colegio se reunirán semestralmente para hacer seguimiento del cumplimiento del PEI, desarrollar instancias de reflexión y se propondrán mejoras a las acciones propuestas en el Plan de Gestión de Convivencia Escolar.